	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, 16 de enero del 2025
Dependencia generadora:	DECOP – EMAVI


CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Escuela Militar de Aviación (EMAVI) tiene en la actualidad la delegación de la ordenación del gasto del proceso contractual desde el Ministerio de la Defensa Nacional para la EMAVI desde donde se acoge en sus instalaciones, el funcionamiento de para la Escuela de formación, el Establecimiento de Sanidad Militar, el Comando Aéreo de Combate No.7 (acuerdo de servicios), el SPOC , el CITAE y Unidades desconcentradas de la Base Aérea Marco Fidel Suarez, estas gestiones contractuales para suplir las necesidades de bienes, servicios y obra pública por intermedio del Departamento de Compras Públicas de la Unidad en cuya área se les realiza la estructuración revisión y evaluación jurídica de los procesos contractuales.

Para la Vigencia 2025 el Comando de la Fuerza destinó aumentar significativamente el presupuesto o recursos asignados a la EMAVI, lo cual demanda para el DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS de mayor apoyo profesional y técnico para las actividades propias que se desarrollan en un proceso de contratación en todas sus etapas desde la planeación, estructuración y hasta la ejecución y liquidación o cierre. Para la presente vigencia el Departamento de Compras Públicas de EMAVI tiene previsto realizar más de doscientos cincuenta y cuatro (254) contratos, y aproximadamente más de ciento treinta y cinco (135) procesos de selección , adicional a ello se estima la inclusión de licitaciones que no se habían comprendido en otras vigencias, debido a que la asignación de presupuesto es superior a la de vigencias pasadas, por lo anterior y de acuerdo con lo certificado por el Departamento de talento Humano de la Unidad , existe déficit de personal, no se cuenta con un planta suficiente que permita una distribución equilibrada de cargas de trabajo, impidiendo con ello el que se garantice una dinámica efectiva para adelantar la totalidad de los procesos de contratación dentro de los términos requeridos en los plazos dados por el nivel central, por lo que se hace necesario contar con el apoyo a la gestión contractual de personal profesional y asistencial con experiencia en contratación estatal que garanticen que los recursos de la Unidad Militar Aérea se puedan comprometer sin dilaciones y garantizar el cumplimiento de las metas de ejecución establecidas por el alto mando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), así como de poder adquirir de manera oportuna y eficiente los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Para el cumplimiento de dichos objetivos y en especial de aquellos que coadyuvan a desarrollar la misión de la Entidad, es necesario realizar todos los procedimientos de tipo administrativo, jurídico y contractual que permitan llevar a cabo los diferentes planes y proyectos que se encuentran plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para el año dos mil veinticinco (2025), motivo por el cual, se hace necesario contratar a tres (03) profesionales de las ciencias jurídicas (abogados), dos (02) profesionales de las ciencias económicas y una (01) persona de nivel asistencial que realicen las actividades profesionales y para apoyar la gestión y asesoría contractual en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez”, en el trámite de los procesos de contratación y de los contratos a cargo del Departamento de Compras Públicas, en la plataforma de SECOP – II, tendientes al cumplimiento de las metas y proyecciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Aunado a lo anterior, se pudo evidenciar que la necesidad de personal de profesionales y personal de apoyo a la gestión para asesoría contractual en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez”, es superior a la autorizada con el presupuesto, por lo tanto en caso de contar con un apoyo presupuestal se realizará la contratación de más prestadores de servicio, con el fin de satisfacer la necesidad al 100% con el fin de adquirir de manera oportuna y eficiente los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la Misión Institucional.


RAZONES QUE JUSTIFICAN LA OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION PARA EFECTOS DE SATISFACER LA NECESIDAD:

El Personal referido se requiere como apoyo a las actividades definidas en las fichas técnicas, además de la estructuración de los procesos contractuales, realizar actividades de impulso y trámite de estos son necesarios para soportar el número de evaluaciones, estructuraciones jurídicas y económicas, así como la publicación en general de los procesos de contratación que se adelantan en la EMAVI para la presente vigencia y las demás relacionadas con el contrato o proceso a su cargo.

Por lo anterior, mencionado personal deberá participar dentro del proceso contractual como asesores jurídicos, económicos y asesores de contratación, su gestión y trámite en plataforma en SECOP II, para las publicaciones y el desarrollo de las actividades correspondientes a los anexos técnicos.

Es necesario realizar el presente proceso contractual teniendo en cuenta las siguientes razones:

- La fase de planeación de los procesos contractuales es la más neurálgica de la contratación pública, pues realizarla de manera adecuada, garantiza un proceso ágil, ajustado a la realidad y con el cumplimiento de la normatividad vigente.
- En la Escuela Militar de Aviación anualmente se realizan entre doscientos (200) a doscientos cuarenta (240) contratos, en la fase de presentación de ofertas se logró identificar un promedio de cinco (5) a diez (10) ofertas por proceso para realizar la respectiva evaluación, que requieren surtir todas y cada una de las etapas para llegar a contar con el contrato que permita la adquisición de bienes o servicios requeridos para el cumplimiento de la misión de la unidad y de la FAC.
- Durante toda la vigencia, hay congestión de procesos en estructuración y elaboración de estos en donde para efectos de cumplir los cronogramas, pero sobre todo los programas de abastecimiento y entregas se requiere contar con personal que facilite la labor de manera oportuna y sin dilaciones.
- La Escuela Militar de Aviación cuenta en su Departamento de Compras Públicas con un (01) solo especialista Jurídico y cinco (5) asesores que cumplen con las funciones para realizar la estructuración jurídica así como las revisiones de los procesos y la actualización de los mismos en la plataforma SECOP II, siendo insuficiente para la cantidad de procesos contractuales que son manejados en dicha dependencia, generando traumatismos para desarrollar el proceso de contratación en el tiempo y oportunidad requeridas.
- La contratación de este personal por prestación de servicios permitirá descongestionar los procesos de contratación en todas las fases que sea requerido beneficiando con ello el Proceso de Gestión Administrativa de la EMAVI.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Es oportuno realizar la presente contratación toda vez que se podrá contar con el cumplimiento en los plazos establecidos para los diferentes procesos de contratación que se adelantan en la Escuela Militar de Aviación.

ENUMERACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR CON LA CONTRATACIÓN

Es necesario realizar el presente proceso contractual, con el fin de cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Estructurar procesos contractuales y/o convenios, eficientemente para cumplir las metas establecidas en el Plan de contratación.


Objetivos específicos:

- Adelantar la evaluación de las propuestas allegadas en los procesos contractuales y/o convenios, de forma eficiente, teniendo en cuenta que dicha etapa cuenta con tiempos y plazos establecidos en los cronogramas de los procesos de contratación.
- Minimizar los riesgos derivados de una inadecuada estructuración y evaluación de los procesos contractuales y/o convenios, con personal con formación y experiencia relacionada, dedicados a adelantar las actividades propias de estructuración y evaluación de los procesos contractuales.
- Cumplir de manera oportuna con los requerimientos, derechos de petición, conceptos, entre otras solicitudes.
- Evitar traumatismos dentro de los procesos de contratación y/o convenios del Comando de la FAC, poniendo en riesgo los plazos para la entrega de los bienes, servicios y obra pública, necesarios para dar cumplimiento a la misión de la FAC.

De no contratarse al personal objeto del presente proceso, se generaría traumatismos dentro de la contratación de la ordenación del gasto asignadas a la DECOP - EMAVI, como son las adquisiciones de bienes y servicios necesarias para el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aeroespacial en BAMFS.

DEPENDENCIA Y/O NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIEREN EL OBJETO A CONTRATAR

En forma directa: Se beneficia el personal de: Director de la EMAVI, Subdirector de la EMAVI, señores Comandantes de Grupo, así como el personal vinculado al proceso de contratación que actúa en calidad de Gerente de Proyecto y Comité Estructurador Técnico y Económico, al tener la posibilidad de realizar las actividades de los procesos contractuales en un menor tiempo, lo cual redundará en un trámite más ágil que permite la pronta celebración de los contratos y la satisfacción oportuna de las necesidades institucionales.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

En forma indirecta: Ciento treinta (130) militares entre oficiales, suboficiales y civiles de la Escuela Militar de Aviación, el Grupo de Sanidad Militar y el Comando Aéreo de Combate No.7, quienes requieren los bienes, servicios y obra pública que se tiene previsto adelantar para la vigencia del 2025.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS, ÁREAS ECONÓMICAS Y DE UN PERSONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DECOP DE LA EMAVI”.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	<p>LOTE 1, 2 y 3: Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde la suscripción del acta de inicio y hasta el <u>19 de diciembre de 2025.</u></p> <p>LOTE 4, 5: Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde la suscripción del acta de inicio el 03 de febrero de 2025 y hasta el <u>19 de diciembre de 2025.</u></p> <p>LOTE 6: Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que se estima desde la suscripción del acta de inicio el 03 de febrero de 2025 y hasta el <u>30 de noviembre de 2025.</u></p>															
Lugar de ejecución	En las instalaciones de la Escuela Militar de Aviación - Departamento de Compras Públicas, ubicado en ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Cra. 8 No. 58-67 Barrio La Base.															
Forma de pago	<p>Los pagos se realizarán de manera parcial con cortes a fin de cada mes, para lo cual se relacionan a continuación los pagos mensuales y valor total del contrato:</p> <p>VALOR DEL PRESUPUESTO, corresponde a la suma de: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$366.400.000) discriminados para el efecto como a continuación se indica:</p> <p><u>Lote 1. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS</u></p> <p>VALOR MENSUAL: \$ 5.100.000 VALOR TOTAL: \$ 61.200.000</p> <table border="1" data-bbox="370 1774 1401 1852"> <thead> <tr> <th colspan="5">Lote 1. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS</th> </tr> <tr> <th>PAGOS</th> <th>MES</th> <th>PAC MES</th> <th>VALOR MENSUAL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Lote 1. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS					PAGOS	MES	PAC MES	VALOR MENSUAL						
Lote 1. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS																
PAGOS	MES	PAC MES	VALOR MENSUAL													



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013	
	Formato Estudios y Documentos Previos Procesos de Contratación Directa- Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión sin Oferta	Versión N°:	04
	Vigencia:	12-12-2024	

				PORCENTAJE DE EJECUCION
1	ENERO	PAC MARZO	\$ 5.100.000	8,33%
2	FEBRERO	PAC ABRIL	\$ 5.100.000	8,33%
3	MARZO	PAC MAYO	\$ 5.100.000	8,33%
4	ABRIL	PAC JUNIO	\$ 5.100.000	8,33%
5	MAYO	PAC JULIO	\$ 5.100.000	8,33%
6	JUNIO	PAC AGOSTO	\$ 5.100.000	8,33%
7	JULIO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 5.100.000	8,33%
8	AGOSTO	PAC OCTUBRE	\$ 5.100.000	8,33%
9	SEPTIEMBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 5.100.000	8,33%
10	OCTUBRE	PAC DICIEMBRE	\$ 5.100.000	8,33%
11	NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 5.100.000	8,33%
12	DICIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 5.100.000	8,33%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO LOTE 1			\$ 61.200.000	100,00%

Lote 2. ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO

VALOR MENSUAL: \$ 5.100.000

VALOR TOTAL: \$ 61.200.000

Lote 2. ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO				
PAGOS	MES	PAC MES	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	ENERO	PAC MARZO	\$ 5.100.000	8,33%
2	FEBRERO	PAC ABRIL	\$ 5.100.000	8,33%
3	MARZO	PAC MAYO	\$ 5.100.000	8,33%
4	ABRIL	PAC JUNIO	\$ 5.100.000	8,33%
5	MAYO	PAC JULIO	\$ 5.100.000	8,33%
6	JUNIO	PAC AGOSTO	\$ 5.100.000	8,33%
7	JULIO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 5.100.000	8,33%
8	AGOSTO	PAC OCTUBRE	\$ 5.100.000	8,33%
9	SEPTIEMBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 5.100.000	8,33%
10	OCTUBRE	PAC DICIEMBRE	\$ 5.100.000	8,33%



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

11	NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 5.100.000	8,33%
12	DICIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 5.100.000	8,33%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO LOTE 2			\$ 61.200.000	100,00%

Lote 3. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS

VALOR MENSUAL: \$ 6.500.000
VALOR TOTAL: \$ 78.000.000

Lote 3. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS				
PAGOS	MES	PAC MES	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	ENERO	PAC MARZO	\$ 6.500.000	8,33%
2	FEBRERO	PAC ABRIL	\$ 6.500.000	8,33%
3	MARZO	PAC MAYO	\$ 6.500.000	8,33%
4	ABRIL	PAC JUNIO	\$ 6.500.000	8,33%
5	MAYO	PAC JULIO	\$ 6.500.000	8,33%
6	JUNIO	PAC AGOSTO	\$ 6.500.000	8,33%
7	JULIO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 6.500.000	8,33%
8	AGOSTO	PAC OCTUBRE	\$ 6.500.000	8,33%
9	SEPTIEMBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 6.500.000	8,33%
10	OCTUBRE	PAC DICIEMBRE	\$ 6.500.000	8,33%
11	NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 6.500.000	8,33%
12	DICIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 6.500.000	8,33%
			\$ 78.000.000	100,00%

Lote 4. DANIELA ESCALONA ROMERO

VALOR MENSUAL: \$ 6.500.000
VALOR TOTAL: \$ 71.500.000

Lote 4. DANIELA ESCALONA ROMERO				
PAGOS	MES	PAC MES	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	FEBRERO	PAC ABRIL	\$ 6.500.000	9,09%



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

2	MARZO	PAC MAYO	\$ 6.500.000	9,09%
3	ABRIL	PAC JUNIO	\$ 6.500.000	9,09%
4	MAYO	PAC JULIO	\$ 6.500.000	9,09%
5	JUNIO	PAC AGOSTO	\$ 6.500.000	9,09%
6	JULIO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 6.500.000	9,09%
7	AGOSTO	PAC OCTUBRE	\$ 6.500.000	9,09%
8	SEPTIEMBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 6.500.000	9,09%
9	OCTUBRE	PAC DICIEMBRE	\$ 6.500.000	9,09%
10	NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 6.500.000	9,09%
11	DICIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 6.500.000	9,09%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO LOTE 4			\$ 71.500.000	100,00%

Lote 5. CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO

VALOR MENSUAL: \$ 6.500.000

VALOR TOTAL: \$ 71.500.000

Lote 5. CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO				
PAGOS	MES	PAC MES	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	FEBRERO	PAC ABRIL	\$ 6.500.000	9,09%
2	MARZO	PAC MAYO	\$ 6.500.000	9,09%
3	ABRIL	PAC JUNIO	\$ 6.500.000	9,09%
4	MAYO	PAC JULIO	\$ 6.500.000	9,09%
5	JUNIO	PAC AGOSTO	\$ 6.500.000	9,09%
6	JULIO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 6.500.000	9,09%
7	AGOSTO	PAC OCTUBRE	\$ 6.500.000	9,09%
8	SEPTIEMBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 6.500.000	9,09%
9	OCTUBRE	PAC DICIEMBRE	\$ 6.500.000	9,09%
10	NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 6.500.000	9,09%



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

11	DICIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 6.500.000	9,09%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO LOTE 5			\$ 71.500.000	100,00%

Lote 6. KATHERINE BETANCOURT ROMERO


VALOR MENSUAL: \$ 2.300.000

VALOR TOTAL: \$23.000.000

Lote 6. KATHERINE BETANCOURT ROMERO				
PAGOS	MES	PAC MES	VALOR UNITARIO MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	FEBRERO	PAC ABRIL	\$ 2.300.000	10,00%
2	MARZO	PAC MAYO	\$ 2.300.000	10,00%
3	ABRIL	PAC JUNIO	\$ 2.300.000	10,00%
4	MAYO	PAC JULIO	\$ 2.300.000	10,00%
5	JUNIO	PAC AGOSTO	\$ 2.300.000	10,00%
6	JULIO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 2.300.000	10,00%
7	AGOSTO	PAC OCTUBRE	\$ 2.300.000	10,00%
8	SEPTIEMBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 2.300.000	10,00%
9	OCTUBRE	PAC DICIEMBRE	\$ 2.300.000	10,00%
10	NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	\$ 2.300.000	10,00%
			\$ 23.000.000	100,00%

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

NOTA: Previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de las fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del presente contrato.


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	<p>De conformidad con el Decreto No.1273 del 2018, se verificará el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral mes vencido a partir del mes de octubre de 2018, por periodos mensuales a través de la planilla (PILA).</p> <p>Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión señalando cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. • Documento Soporte de Pago • Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el soporte de pago del aporte mensual obligatorio a la aseguradora de riesgos laborales conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. • Los demás documentos requeridos por Ley, el reglamento y los demás documentos del proceso contractual <p>Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 2: Conforme a lo señalado en el Artículo 7 la Ley 2381 de 2024 y demás disposiciones “Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones”, la cual entra en vigor el 01 de julio de 2025, y establece: “1) Realizar el pago de su aporte y del aporte de los(as) trabajadores(as) o contratistas de prestación de servicios a su servicio en el Pilar Contributivo. Para tal efecto, descontará del salario, y/o honorarios de cada persona, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y realizará el descuento de las cotizaciones voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el(la) trabajador(a) o contratista de prestación de servicios”, por lo anterior, se deberá tener presente que para la fecha de entrada en vigor se realizarán las modificaciones para la realización de los descuentos a que haya lugar conforme al marco legal correspondiente.</p>
--	--

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- Justificación de la no exigencia de riesgos:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

De acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 01 de diciembre de 2011, y a lo observado en años anteriores, en contratos de prestación de servicios con objetos similares, para este contrato en particular, no se reconocen riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 por las siguientes razones:

Riesgos económicos: dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, no se puede contemplar como un riesgo la fluctuación de precios de los insumos.

Otro riesgo económico es el desabastecimiento de los insumos, que no se aplicaría a este caso, porque como ya se mencionó en el párrafo anterior, el principal insumo para el contratista es su mano de obra como profesional, con conocimientos en el objeto del contrato, por lo tanto, su producto es netamente intelectual.

Riesgo operacional: Dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, por lo que no se puede contemplar como riesgo la posibilidad de la extensión del plazo por circunstancias no imputables a las partes y la no obtención del objeto como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información sin que los mismos sean imputables a las partes.

Riesgo Financiero: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato no se prevé como riesgo la consecución de la financiación o riesgo de las condiciones financieras, ya que las obligaciones son eminentemente intelectualmente.

Riesgos regulatorios: no aplican por el tipo de servicio solicitado, ya que no requiere de tarifas o cambio en normas de carácter técnico o de calidad previsible, ya que las normas técnicas y de calidad son las establecidas por DECOP-EMAVI.


Riesgo de la naturaleza: No aplica por el tipo de servicio a contratar. **Riesgo ambiental:** No aplica por el tipo de servicio a contratar. **Riesgo Tecnológico:** No aplica por el tipo de servicio a contratar.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Actividades y servicios generales - LOTE 1,2,3,4 y 5

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Los profesionales deberán contar con experiencia relacionada en el objeto, ya sea dentro del sector público o privado, en asesorías, consultorías, prestación de servicios de gestión, administración, intermediación o asesoría en áreas financieras, contables, jurídicas o administrativas, estudios de sector, estructuración y evaluación de procesos.

Con la suscripción del contrato el prestador del servicio, se compromete a contar con los medios tecnológicos adecuados para atender todas las diligencias contractuales virtuales que demanda un proceso de selección en todas sus etapas, así mismo para asistir a las reuniones virtuales que el DECOP requiera y contar con los medios y recursos que le permitan asistir presencialmente a la EMAVI cuando así sea requerido.


Para la ejecución del contrato deberán asumir los servicios de estructuración y evaluación, verificación todo tipo de modalidades de selección contratados por el DECOP – EMAVI, como, acuerdos marco de precios, TVEC, mínimas cuantías, menores cuantías y licitaciones públicas, etc. Del mismo modo, emitir conceptos, dar respuesta a requerimientos, asesorar al Gerente de Proyecto y comités en el correspondiente desarrollo del proceso contractual para el cumplimiento y aplicación de la normatividad y directrices emitidas y vigentes, entre otras actividades, en el área económica, jurídica y técnica, según su profesión y cumplimiento de los requisitos al lote correspondiente, permitiendo así que se cumplan los plazos establecidos por la normatividad vigente, especialmente los plasmados en los pliegos de condiciones que rigen los procesos, entregar los estudios previos estructurados y evaluaciones en el marco del ordenamiento jurídico aplicable a la estructuración o evaluación, en el momento que se le asigna por parte del funcionario asignado, siendo responsables de la manera por medio de la cual van a cumplir efectivamente con el objeto contractual. Los profesionales mencionados deberán estar inscritos en la plataforma del SECOP II para realizar la contratación.

- **Actividades específicas y requerimientos por LOTE**

LOTE 1/ LOTE 2 /: PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ÁREAS ECONOMICAS Y CONTABLES (SIN POSGRADO).

PERFIL:

- Título profesional de Administración de Empresas, Economía y afines, Administración Pública, Contaduría o Ingeniería Industrial, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Centra de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia superior a 24 meses o más, presupuestal, administrativa, o relacionados con el ámbito económico, contable, administrativo contable, contractual, etc. para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente, si aplica.
- Formato 7 Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- RUT actualizado.
- Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- Examen médico ocupacional vigente últimos 3 años desde la fecha expedición.
- Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.
- El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.
- Publicar en el SIGEP – Función Pública y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, y allegarlos.
- Formato 1 Compromiso de Confidencialidad
- Formato 2 pacto expreso de multas y cláusula penal pecuniaria
- Formato 3 compromiso anticorrupción
- Formato 4 Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores
- Formato 5 Manifestación inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de Interés
- Formato 6 Notificación electrónica.
- Propuesta Económica
- El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Directiva presidencial 01 del 17 de enero de 2022, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad de los futuros contratistas para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, evidenciando que el personal cuenta con la capacidad e idoneidad y en consecuencia salvaguardar la transparencia, la integridad y la legalidad en la gestión pública. (PACO CONTRATISTA)
- REDAM – certificado de la realización del Registro de deudores de alimentos morosos MINTIC, y que no se encuentre en lista.

Nota: Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con las actividades establecidas a desarrollar dentro de los tiempos establecidos por el jefe de la sección.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Publicar en el SIGEP la documentación referida en la Ley 2013 de 2019 y que

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


corresponde a:

- Declaración de bienes y renta
- Registro de conflicto de intereses
- Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, conforme a lo señalado anteriormente.
- Tener actualizada su Hoja de Vida en la plataforma SIGEP II con todos los documentos cargados.
- Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de conformidad a la normatividad vigente.
- De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:

- ✓ Estructuración en el área económica de los estudios previos de todas las modalidades de contratación, incluidos procesos en Tienda Virtual, acuerdos marco de precios, bolsa mercantil, comisión, convenios y demás actos allegadas a la EMAVI.
- ✓ Notificarse de la calidad de Comité Económico estructurador de procesos o Comité Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el delegado Contractual.
- ✓ Revisar los Pliegos de Condiciones o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- ✓ Revisar en la Plataforma SECOP II, en la Sección oferta económica como será cargada en los diferentes procesos según la modalidad de selección, así como el Anexo al Pliego de Condiciones (CAUSALES DE RECHAZO) en coordinación con cada Asesor Contractual.
- ✓ Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos informes de evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de designación o estipulado por el asesor del proceso.
- ✓ Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución contractual.
- ✓ Emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las estructuraciones y/o evaluaciones económicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por la EMAVI.
- ✓ Emitir los conceptos requeridos por el Departamento de Compras Públicas de la EMAVI y/o por el delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- ✓ Asistir a las audiencias a las cuales sea convocado(a) por el Departamento de Compras Públicas de la EMAVI y/o por el delegado Contractual, emitiendo las respectivas respuestas y conceptos.
- ✓ Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Jurídicos estructuradores y/o evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes en las diferentes etapas del proceso.


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- ✓ Consultar y verificar información financiera para establecer los indicadores de acuerdo con los procesos según la modalidad, manteniendo la información actualizada y conforme lo establece la ley.
- ✓ Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- ✓ Actualizar al personal del Departamento de Compras Públicas de la EMAVI sobre la Nueva Normatividad relacionada con el área económica y tributaria en Contratación.
- ✓ Emitir conceptos y pronunciamientos económicos, acompañar los debidos procesos en los posibles incumplimientos dentro de la ejecución de contratos, dar respuesta a requerimientos económicos solicitados durante los procesos y demás actividades, solicitadas por los diversos entes de control.
- ✓ Verificar y asesorar al Departamento de Compras Públicas de la EMAVI en los diferentes impuestos aplicables a los objetos contractuales.
- ✓ Emitir conceptos en temas económicos en cualquier etapa del proceso.
- ✓ Realizar verificación económica de Acuerdos Marco de precios en cualquiera de sus etapas.
 - ✓ Llevar el control de línea de tiempo de todos los Estudios Previos por cada modalidad de contratación como son Licitación, Subasta, Menor Cuantía, Mínima Cuantía, Contratación Directa, entre otras.
 - ✓ El informe de actividades mensual para cumplimiento de sus obligaciones y verificación del supervisor del contrato debe incluir mínimo 5 asesorías suministradas desde su área de conocimiento contratada y 1 concepto desarrollado por el contratista a solicitud del DECOP o una circular o documento socializado asignado por DECOP, mínimo 2 asistencias o participación en comités de adquisiciones o reuniones convocadas por DECOP, las demás actividades desarrolladas en relación con el contrato y registradas por el contratista.

LOTE 3 / 4 / 5/: PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN O SUPERIOR (MAESTRIA, DOCTORADO, ETC.) - (Área Jurídico Contractual):

PERFIL:


- ✓ Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma o acta de grado.
- ✓ Estudios en postgrado (ESPECIALIZACIÓN – MAESTRIA – DOCTORADO) en derecho contractual, contratación estatal, derecho sustantivo y contencioso constitucional, derecho sustantivo y contencioso administrativo, derecho comercial, derecho coacreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- ✓ Fotocopia de la Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
- ✓ No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- ✓ Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Experiencia profesional de 12 a 24 meses o más en el área contractual (público o

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- ✓ privada).
- ✓ El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016. PACO CONTRATISTA Y REDAM.
- ✓ Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ✓ Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
- ✓ RUT
- ✓ Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- ✓ Examen ocupacional vigente
- ✓ Publicar en el SIGEP y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
 - Formato Anticorrupción, formato de inhabilidades e incompatibilidades, notificación electrónica, Reporte de Multas y Sanciones de contratos anteriores, compromiso de confidencialidad, formato multas y clausula penal pecuniario.
 - Propuesta Económica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:


- Cumplir con las actividades establecidas a desarrollar dentro de los tiempos establecidos por el jefe de la sección.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Publicar en el SIGEP la documentación referida en la Ley 2013 de 2019 y que corresponde a:
 - Declaración de bienes y renta
 - Registro de conflicto de intereses
 - Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, conforme a lo señalado anteriormente.
- Tener actualizada su Hoja de Vida en la plataforma SIGEP II con todos los documentos cargados.
- Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de conformidad a la normatividad vigente.
- De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista debe adelantar las siguientes actividades para cumplir el objeto contractual:

- ✓ Estructuración en el área jurídica de los estudios previos de todas las modalidades de contratación, incluidos procesos en Tienda Virtual, acuerdos marco de precios, bolsa mercantil, comisión, convenios y demás actos allegadas a la EMAVI.
- ✓ Notificarse de la calidad de Comité jurídico estructurador de procesos o Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el delegado Contractual respectivo.
- ✓ Revisar, asesorar y aprobar los Pliegos de Condiciones o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos, incluso a través de la plataforma SECOP II.
- ✓ Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- ✓ Realizar verificación jurídica de los Acuerdos Marco de precios, emitiendo concepto de cumplimiento de requisitos jurídicos.
- ✓ Asistir a los Comités de Adquisiciones programados y dentro de los cuales haga ser parte en calidad de evaluador jurídico y/o estructurador jurídico.
- ✓ Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- ✓ Emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado, dentro del plazo señalado por el Departamento de Contratación y/o por el delegado Contractual.
- ✓ Emitir los conceptos requeridos por el Departamento de Compras Públicas de la EMAVI y/o por el delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad legal y contractual.
- ✓ Asistir a las audiencias a las cuales sea convocado por el delegado Contractual, apoyando las respuestas dadas por la Administración a los proponentes.
- ✓ Estructuración jurídica de los estudios previos, proyectos de pliegos y pliegos de los procesos que les sean solicitados.
- ✓ Dar respuesta a los diferentes requerimientos allegados por posibles oferentes en razón a la estructuración de procesos.
- ✓ Emitir respuesta a los derechos de petición allegados al Departamento de Compras Públicas de la EMAVI, por los diferentes procesos de contratación.
- ✓ Pronunciamientos jurídicos en los procesos de incumplimiento y declaratoria de siniestros.
- ✓ Asistir, asesorar y en general coadyuvar en el trámite de las audiencias por posible incumplimiento de los contratistas que se adelanten por el Departamento de Compras Públicas de la EMAVI y/o por el Delegado Contractual, apoyando en la elaboración de las respuestas dadas por la Administración.
- ✓ Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes.
- ✓ Actualizar al personal del Departamento de Compras Públicas de la EMAVI sobre la nueva normatividad en contratación.


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- ✓ Emitir conceptos y pronunciamientos jurídicos, coadyuvar al Departamento de Compras Públicas de la EMAVI en dar respuesta al Ministerio de Defensa Nacional sobre requerimientos de demandas en temas contractuales que atañen a la entidad, y en general dar respuestas a requerimientos jurídicos emitidos por los diversos entes de control.
- ✓ Asistir a las ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- ✓ Ejecutar demás actividades jurídicas que surjan en razón a los procesos contractuales asignados.
- ✓ Realizar citación, asesorar y acompañar hasta llevar hasta su culminación los procesos administrativos sancionatorios señalados en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que le sean asignados.
- ✓ Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- ✓ El informe de actividades mensual para cumplimiento de sus obligaciones y verificación del supervisor del contrato debe incluir mínimo 5 asesorías suministradas desde su área de conocimiento contratada y 1 concepto desarrollado por el contratista a solicitud del DECOP o una circular o documento socializado asignado por DECOP, mínimo 2 asistencias o participación en comités de adquisiciones o reuniones convocadas por DECOP, las demás actividades desarrolladas en relación con el contrato y registradas por el contratista.

LOTE 6 / BACHILLER CON EXPERIENCIA DE 24 O 36 MESES O MÁS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR:

PERFIL:

- ✓ Se requiere de un (01) bachiller con experiencia de 24 o 36 meses o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar.
- ✓ Diploma y Acta de Grado de bachiller.
- ✓ Deberá certificar experiencia de 24 o 36 meses o más de experiencia laboral relacionada. Conforme a la resolución ministerial 0728 del 2023.
- ✓ Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- ✓ Formato Beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
- ✓ Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada.
- ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía
- ✓ RUT.
- ✓ Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- ✓ Examen médico ocupacional vigente
- ✓ Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.
- ✓ El Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016. PACO CONTRATISTA Y REDAM.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


- ✓ Publicar en el SIGEP – Función Pública y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
- ✓ Compromiso de Confidencialidad
- ✓ Formulario pacto expreso de multas y cláusula penal pecuniaria
- ✓ Formulario compromiso anticorrupción
- ✓ Formulario Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores
- ✓ Formato Manifestación inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de Interés
- ✓ Notificación electrónica.
- ✓ Propuesta Económica

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Cumplir las obligaciones establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- ✓ Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- ✓ Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- ✓ Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- ✓ De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18. del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación de documentos en la Función Pública, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
- ✓ Tener actualizada su Hoja de Vida en la plataforma SIGEP II con todos los documentos cargados.
- ✓ Una vez firmado el contrato, el contratista tramitará la afiliación a la ARL.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Dar cumplimiento a los plazos establecidos para la publicación de los informes, conceptos, evaluaciones y demás actos administrativos que se susciten en el desarrollo de los procesos contractuales que le fueron asignados.
- ✓ Ejecutar acciones para desarrollar y tramitar los documentos de los procesos contractuales.
- ✓ Tramitar los procesos contractuales que se lleven a cabo, de todas las modalidades de contratación con excepción de la licitación pública, adelantados al interior de la Sección Compras Públicas de la EMAVI.
- ✓ Realizar la verificación correspondiente a toda la documentación e información de los procesos contractuales asignados, dando cumplimiento a la normatividad contractual vigente y garantizando, el archivo de los expedientes contractuales, incluso en la plataforma SECOP II.
- ✓ Adelantar, gestionar y verificar los prepliegos, pliegos de condiciones, invitaciones, ponencias, actas, minutas, documentos soportes para la constitución de la fiducia exigida para la cancelación de anticipos en contratos de obra, documentos soportes de pago de los contratos de acuerdo a los flujos de pago establecidos en el clausulado de las minutas, iniciación junto con el asesor jurídico

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

delegado, de los trámites pertinentes para la imposición de multas y sanciones de acuerdo con los incumplimientos reportados en los informes de supervisión por los supervisores correspondientes y demás documentos que sean requeridos en desarrollo de los procesos contractuales.

- ✓ Verificar e informar sobre el cumplimiento y la entrega, de los documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, los informes de supervisión, las actas de liquidación y demás documentos que deban ser allegados por los comités estructuradores, evaluadores y supervisores.
- ✓ Recepción de todos los documentos necesarios de cada proceso, a fin de ser enviados a los Estructuradores, Evaluadores y/o demás personal involucrado en los procesos.
- ✓ Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- ✓ Solicitar, revisar, tramitar y publicar en el SECOP II, toda la documentación relacionada con soportes de pago de cada uno de los contratos que lleva la Sección Compras Públicas de la EMAVI, ante la Dirección Financiera FAC.
- ✓ Las demás actividades que se le soliciten desempeñar.

OTRAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA TODOS LOS LOTES 1,2,3,4,5 y 6:


· El personal contratista, actuará con plena autonomía e independencia de la entidad contratante para el cumplimiento de las actividades y tareas a desarrollar.

· De acuerdo con lo anterior, y al tipo de vinculación, el personal contratista no desarrollará las actividades encomendadas bajo subordinación y dependencia de la entidad contratante o su personal orgánico.

· El personal contratista conserva un alto grado de autonomía para la ejecución de las labores encomendadas, y como no puede ser sujeto en ningún caso de subordinación o dependencia, en ningún caso, se generará relación laboral ni prestaciones sociales laborales por dicho concepto.

Nota: A este respecto, conviene aclarar que en el desarrollo y ejecución del contrato, lo que existirá entre contratante y contratista, es una relación de coordinación de actividades, la cual implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual, como puede ser el eventual cumplimiento de actividades en un horario específico, o el hecho de recibir una serie de instrucciones del personal orgánico de la entidad, o tener que reportar informes sobre sus resultados y/o actividades, sin que esto suponga una relación laboral encubierta en la presente contratación.

Como corolario, se tiene que, en definitiva, los contratistas estatales serán colaboradores episódicos y ocasionales del Departamento de Compras Públicas, que vienen a brindar apoyo o acompañamiento transitorio a la entidad contratante, sin que pueda predicarse de su vinculación algún ánimo o vocación de permanencia.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC


Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2022		2023		2024	
		CANT.	VALOR UNITARIO MENSUAL	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS, ÁREAS ECONÓMICAS Y DE UN PERSONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DECOP DE LA EMAVI".	3 ASESORES JURÍDICOS	2 1	\$3.502.000 \$2.809.000	2	\$3.867.000	2	\$4.660.000
	2 ASESORES ECONÓMICOS	0	\$0	1	\$2.160.211	0	\$0
	1 BACHILLER (ASISTENCIAL- APOYO A LA GESTIÓN)	0	\$0	0	\$0	1	\$2.300.000

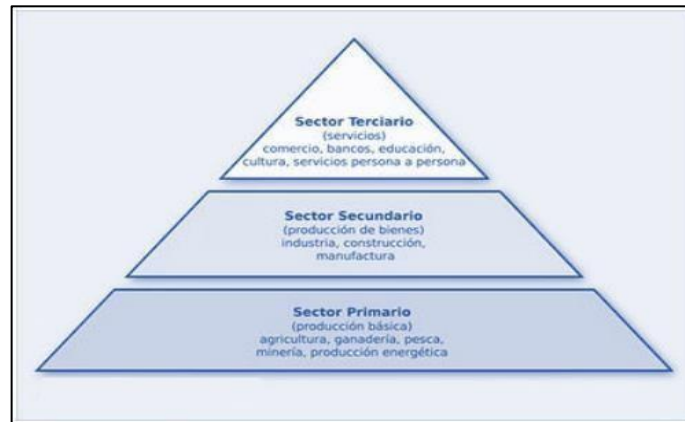
CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Su división se realiza según los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario, sector secundario y sector terciario, en la siguiente gráfica se puede visualizar a grandes rasgos las actividades que incluye:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024




En este caso nos ocupa el sector terciario, pues incluye el sector de “servicios”, que son todas aquellas actividades intangibles, es decir objetos no materiales, que no se pueden almacenar, ni se tiene propiedad sobre ello, sino más bien ofrece experiencias y trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores.

Este sector es vital para la economía y está experimentando crecimientos significativos debido a factores como la automatización, la globalización y el incremento de la demanda por el aumento de la población.

En Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, realiza la Encuesta Mensual de Servicios, lo que permite visualizar cifras y variaciones que evidencian la relevancia de este sector en la economía del país.

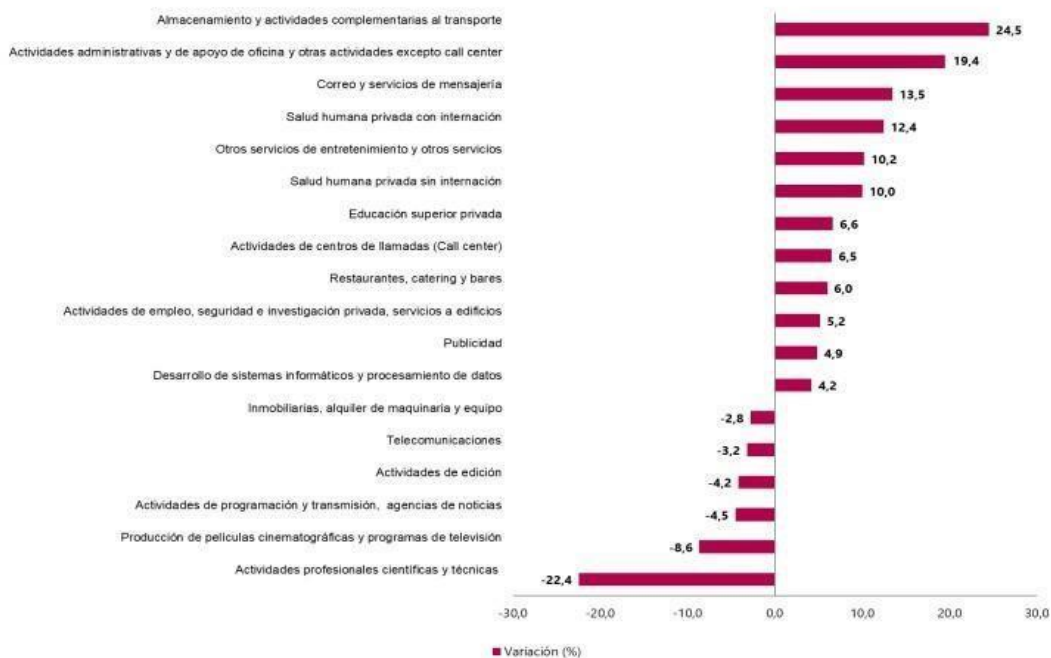
Conforme a lo anterior y de acuerdo con el Boletín Técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE de fecha diciembre 16 2024., fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf> indica:

ESPACIO EN BLANCO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2024^P


**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024^P / octubre 2023**



Fuente: DANE, EMS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para más información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Basados en el más reciente boletín técnico ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS), emitido por el DANE, el 16 de diciembre de 2024, a continuación, se evidencia el comportamiento de los subsectores de SERVICIOS, dentro de los que se destaca las ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, así:

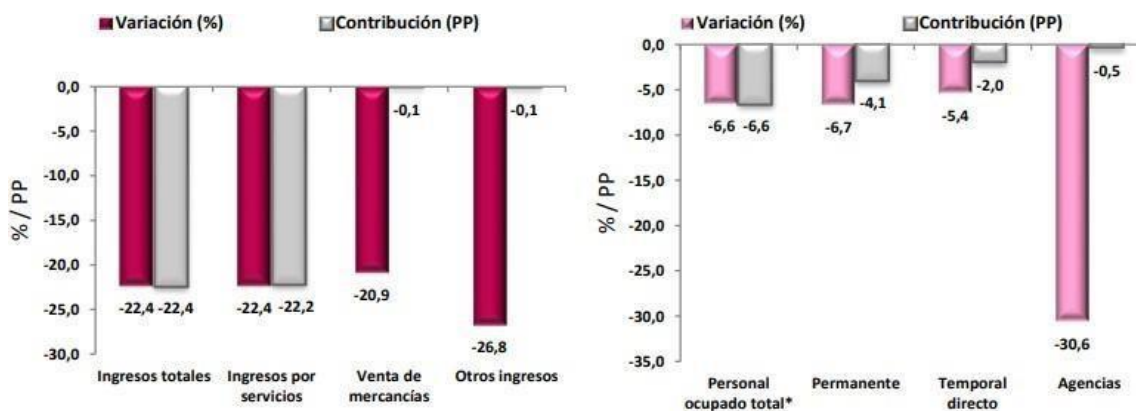
2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas


2.2.1 Actividades profesionales científicas y técnicas

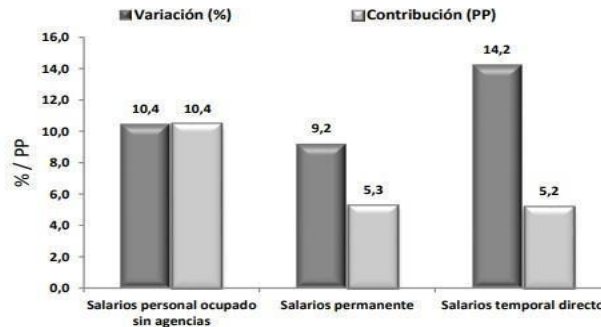
2.2.1.1 Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 22,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,6% y los salarios registraron un crecimiento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional Octubre 2024p.



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024



Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 22,4%, que se explica por una variación negativa de 22,4% en los ingresos por servicios, de 26,8% en otros ingresos operacionales y de 20,9% en la venta de mercancías.


En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,6%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por una disminución de 6,7% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 30,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 14,2% en los salarios del personal temporal directo.

FUENTE: DANE Boletín técnico ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS), de fecha 16 de diciembre de 2024

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector servicio de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS, ÁREAS ECONÓMICAS Y DE UN PERSONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DECOP DE LA EMAVI”**, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas y/o personas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del DECOP - EMAVI.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Establecer los precios de referencia o promedio del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado por DECOP - EMAVI para el proceso objeto de estudio.
- Lo anterior en aras de que el DECOP - EMAVI seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (80101600 y 80121700) durante los últimos años (2023 y 2024), en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante, la FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA presenta lo siguiente:

ESPACIO EN BLANCO



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Código:

DE-DEAJU-FR-013

Versión N°:

04

Vigencia:

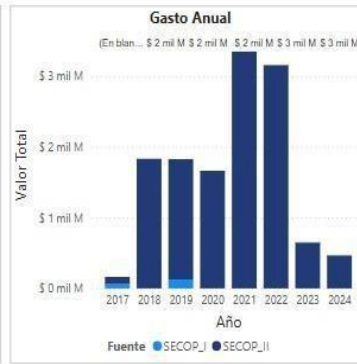
12-12-2024



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año: 2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha: Fecha_firma: 01/01/2022 - 31/12/2023

Nombre de Entidad (agregado):

* Ingrese el nombre sin tilde

FUERZA AEREA COLOMBIANA

FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO DE AP...

Plataforma: SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma):

* Ingrese el nombre sin tilde

Seleccionar todo

COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

COMANDO FAC

JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

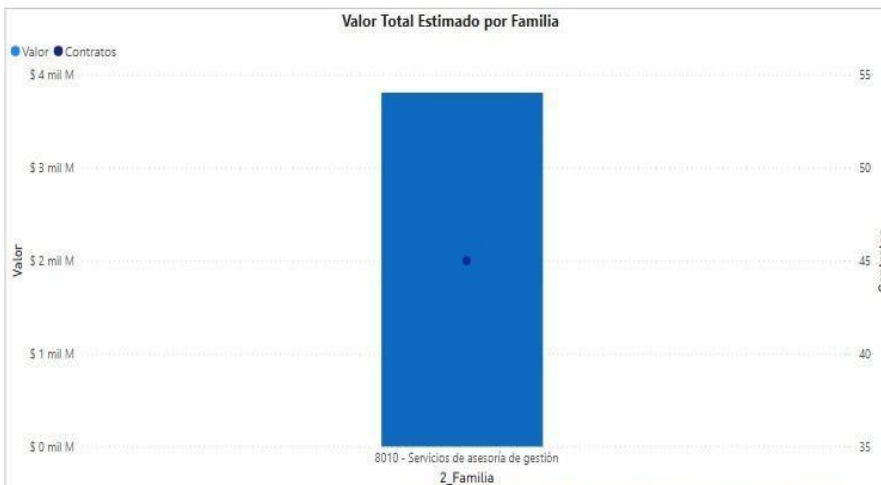
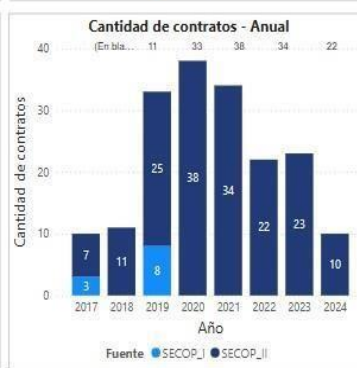
- 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
- 8010 - Servicios de asesoría de gestión
 - 801015 - Servicios de consultoría de neg...
 - 801016 - Gerencia de proyectos
 - 8011 - Servicios de recursos humanos
 - 8012 - Servicios legales
 - 8013 - Servicios inmobiliarios
 - 8014 - Comercialización y distribución
 - 8016 - Servicios de administración de empr...
 - 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investiga...

Valor contratado: \$ 3.516.000 - \$ 2.420.905.902

Modalidad de selección:

Competitiva Enajenación

Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	22	\$ 3.157.019.234	82,95%	23	\$ 648.726.700	17,05%	45	\$ 3.805.745.934	100,00%
Total	22	\$ 3.157.019.234	82,95%	23	\$ 648.726.700	17,05%	45	\$ 3.805.745.934	100,00%



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.


La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/> informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
 Colombia Compra Eficiente

FUENTE: Colombia compra eficiente / modelo de abastecimiento estratégico

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

3.1.2. Técnico


Se requiere la contratación de tres (03) profesionales en el área jurídica, dos (02) profesionales en el área económica y un (1) asistencial, para que presten el servicio de publicación, estructuración y evaluación económica y jurídica de la DECOP - EMAVI, manteniendo una sola línea de conceptos, estudios de sector, respuesta a requerimientos y solución de conflictos derivados de la gestión contractual, que guarde coherencia con lo estructurado, siempre alineados con la normatividad vigente y la doctrina de la Fuerza Aérea Colombiana, para el logro de los objetivos de comprometer los recursos a tiempo.

3.1.3. Regulatorio

Se requiere contratar a través de la modalidad de contratación directa, cinco profesionales (05), y un (1) bachiller de apoyo a la gestión.

Es importante resaltar que el artículo 3 de la ley 80 de 1993 establece que las entidades públicas, al celebrar y ejecutar contratos, deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que para efectos de este contrato se materializan en la prestación de servicios de apoyo a la gestión , que sea de total efectividad para la gestión administrativa del DECOP - EMAVI, ubicada en la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca. De otra parte, conforme el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la selección de los contratistas debe realizarse teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para las futuras partes:

- Constitución Política
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”
- Decreto 2019 de 1970 “Por el cual se hacen unas modificaciones y correcciones al Código de Procedimiento Civil, expedido mediante el Decreto-ley número 1400 de 1970”
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Decreto ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012.”
- Resolución 4130 del 16 de Junio de 2022 “Manual de Contratación del manual de contratación del Ministerio de Defensa y Convenios”
- Resolución 4223 del 23 de junio de 2022, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, La Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
- Manuales Colombia Compra Eficiente
- Ley 2160 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007", ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Directiva presidencial 08 de 2022 " Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente"
- Ley 2013 de 2019, publicación de documentos en la función pública, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto.
- Circular 001 del 5 de enero de 2023 – Que trata de los Lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios.
- Ley 2294 de 2023 - “por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
- Decreto 0199 del 20 de febrero del 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Adicional a ello, es menester manifestar que, de acuerdo con el objeto contractual, la modalidad de contratación aplicable para la satisfacción de la necesidad Estatal corresponde a la contratación directa, desarrollada así:

Ley 1150 de 2007 Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión,** o para la

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. **En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas**, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Así mismo, la ley 1562 de 2012, señala que las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas con duración superior a un mes son afiliados obligatorios al Sistema de Riesgos Laborales. El contratista tiene derecho a la libre escogencia de la ARL y deberá informar al contratante la administradora a la cual se encuentra afiliado, si el contratista no se encuentra afiliado a ninguna administradora, será obligación del contratante realizarla. Le corresponde al contratista pagar el valor de la cotización cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III de conformidad con la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1107 de 2000. Le corresponderá al contratante cuando el riesgo corresponda al grado IV o V


3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el servicio?

Se contemplaron los perfiles requeridos con el fin de cumplir los objetivos del proceso, dando cumplimiento a los requerimientos y las actividades para el servicio profesional, los cuales generan ingresos a través de este tipo de actividades al poner en práctica sus conocimientos y experiencia, brindando una asesoría apropiada en los diferentes procesos, para el efecto se recibieron y verificaron hojas de vida allegadas a la sección de Compras Públicas, sin embargo las siguientes fueron las hojas de vida seleccionadas:

**JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO
MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS
DANIELA ESCALONA ROMERO
CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO
KATHERINE BETANCOURT ROMERO**

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a los siguientes profesionales, de acuerdo con lo requerido por la entidad:

**JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO
MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS
DANIELA ESCALONA ROMERO
CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO
KATHERINE BETANCOURT ROMERO**

De las cotizaciones allegadas por las anteriores personas, se obtuvo el siguiente resultado:

LOTE	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR TOTAL
PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL				
PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ÁREAS ECONOMICAS Y CONTABLES (SIN POSGRADO).				
Lote 1. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DECOP DE LA EMAVI".	\$ 5.100.000,00	12	\$ 61.200.000,00
Lote 2. ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO		\$ 5.100.000,00	12	\$ 61.200.000,00
SUBTOTAL PROFESIONALES ÁREAS ECONÓMICAS				\$ 122.400.000,00
PROFESIONAL EN DERECHO CON POSGRADO A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN O SUPERIOR (MAESTRIA, DOCTORADO, ETC.) - (Área Jurídico Contractual):				
Lote 3. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DECOP DE LA EMAVI".	\$ 6.500.000,00	12	\$ 78.000.000,00
Lote 4. DANIELA ESCALONA ROMERO		\$ 6.500.000,00	11	\$ 71.500.000,00
Lote 5. CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO		\$ 6.500.000,00	11	\$ 71.500.000,00
SUBTOTAL PROFESIONALES CIENCIAS JURÍDICAS				\$ 221.000.000,00
BACHILLER CON EXPERIENCIA DE 24 O 36 MESES O MÁS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR				
Lote 6. KATHERINE BETANCOURT ROMERO	"PRESTACIÓN DE UN PERSONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DECOP DE LA EMAVI".	\$ 2.300.000,00	10	\$ 23.000.000,00
SUBTOTAL BACHILLER CON EXPERIENCIA DE 24 O 36 MESES O MÁS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR				\$ 23.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 366.400.000,00


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

Según acta de verificación de fecha 13 de enero de 2025, suscrita por el Comité Estructurador Técnico, económico, jurídico y Gerente de Proyecto, verificado el cumplimiento del perfil requerido por la entidad, así como el valor de la cotización recibida por:

- **JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS**, el valor cotizado promedio mensual es de **\$5.100.000,00**, el valor para el lote 1 por aproximadamente (12) meses, asciende a la suma de **\$61.200.000,00**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023 y que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023.¹
- **ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO**, el valor cotizado promedio mensual es de **\$5.100.000,00**, el valor para el lote 2 por aproximadamente (12) meses, asciende a la suma de **\$61.200.000,00**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023 y que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023.²
- **MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS**, valor cotizado promedio mensual es de **\$6.500.000,00**, el valor para el lote 3 por aproximadamente (12) meses, asciende a la suma de **\$78.000.000,00**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023 y que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023.³
- **DANIELA ESCALONA ROMERO**, valor cotizado promedio mensual es de **\$6.500.000,00**, el valor para el lote 4 por aproximadamente (11) meses, asciende a la suma de **\$71.500.000,00**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023 y que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023.⁴
- **CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO**, valor cotizado promedio mensual es de **\$6.500.000,00**, el valor para el lote 5 por aproximadamente (11) meses, asciende a la suma de **\$71.500.000,00**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023 y que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023.⁵
- **KATHERINE BETANCOURT ROMERO**, valor cotizado promedio mensual es de **\$2.300.000,00**, el valor para el lote 6 por 10 meses asciende a la suma de **\$23.000.000,00**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la

• ^{1 2 3 4 5 6} “Por la cual se crean perfiles, categorías y valores de referencia aplicables a los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que suscriba el Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades Ejecutoras”

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Resolución No. 0728 del 2023 y que se encuentra dentro del presupuesto oficial y conforme a lo establecido en la Resolución No. 0728 del 2023.⁶


3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Fuerza Aeroespacial Colombiana durante su gestión ha venido contratando a través de la modalidad de Contratación Directa, el servicio objeto del presente proceso. A continuación, se describe un listado de procesos ejecutados en los últimos años que tienen relación directa con el objeto del presente proceso de selección y la consulta de otra entidad:

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el servicio?

a) Procesos objetos similares:

Entidad	Fuerza Aérea Colombiana - EMAVI 001-00-J-EMAVI-DECON- 2022	Fuerza Aérea Colombiana -EMAVI 001-00-J-EMAVI-DECOP- 2023	Fuerza Aérea Colombiana -EMAVI 001-00-J-EMAVI- DECOP-2024
Plazo en días	319 días	327 días	342 días
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - MARCO FIDEL SUÁREZ
Contratista	ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO MONICA ALEXANDRA SERRANO DIAZ DANIELA ALEJANDRA PANTOJA MORILLO	DANIELA ESCALONA ROMERO CIRLEY ALEXIS SALGUERO	DANIELA ESCALONA ROMERO CIRLEY ALEXIS SALGUERO KATHERINE BETANCOURT
Cantidad Adquirida	TRES (3) SERVICIOS PROFESIONALES	DOS (2) SERVICIOS PROFESIONALES	DOS (2) SERVICIOS PROFESIONALES UNO (1) APOYO A LA GESTIÓN
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Valor unitario sin IVA	LOTE 1: \$26.265.000 (7MESES) LOTE 2: \$ 17.510.000 (5 MESES) LOTE 3: \$30.900.000 (11 MESES)	LOTE 1: \$34.805.760 (9 MESES 13 DÍAS) LOTE 2: \$39.374.927 (9 MESES 23 DÍAS)	LOTE 1: \$55.920.000 (11 MESES 12 DÍAS) LOTE 2: \$55.920.000 (11 MESES 12 DÍAS) LOTE 3: \$27.600.000 (11 MESES 12 DÍAS)
Valor total sin IVA	\$74.675.000	\$78.047.687	\$139.440.000
Forma de pago	PAGOS PARCIALES MENSUALES	PAGOS PARCIALES MENSUALES	PAGOS PARCIALES MENSUALES
Oferentes participantes en el proceso	DANIELA ALEJANDRA PANTOJA MORILLO ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO MONICA ALEXANDRA SERRANO DIAZ	DANIELA ESCALONA ROMERO CIRLEY ALEXIS SALGUERO	DANIELA ESCALONA ROMERO CIRLEY ALEXIS SALGUERO KATHERINE BETANCOURT
Lugar de entrega	Fuerza Aérea Colombiana- Departamento de Contratos- Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	Fuerza Aérea Colombiana- Departamento de Contratos- Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	Escuela Militar de Aviación- Departamento de Compras Públicas, Cra. 8 No. 58-67 Cali

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el servicio?

Una vez verificada la plataforma del SECOP II se encontraron los siguientes procesos de otras entidades diferente a la Fuerza Aeroespacial-DECOP-EMAVI con similar objeto contractual:

Entidad	GOBERNACIÓN DEL HUILA	INVIAS	MUNICIPIO DE TAMESIS
Número de Contrato	DAPCDPS0535-2022	CD-CPS-1744-2024	PS 111-2024
Plazo en días	7 (MESES)	(159 DIAS)	(159 DIAS)
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DESDE EL COMPONENTE ARQUITECTONICO, PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACION, GESTION, EVALUACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES CONSIGNADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LOS PROYECTOS DE LA CONTRIBUCION NACIONAL DE VALORIZACION Y/O PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS, CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS.	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS - ANTIOQUIA.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Contratista	GABRIEL CALDERÓN ORTIZ	NORBEO OCTAVIO GARAVITO CANCELADO	DIANA MONTOYA
Cantidad Adquirida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor total	\$33.600.000	52.200.000,00	26.166.667
Forma de pago	PAGOS PARCIALES	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ AL CONTRATISTA EN MENSUALIDADES VENCIDAS, POR VALOR TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 8.700.000.00) POR MES PARA EL AÑO 2024	PAGOS PARCIALES
Lugar de entrega	NEIVA - HUILA	EL LUGAR DE EJECUCIÓN SERÁ LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS O EN LOS LUGARES DONDE EVENTUALMENTE SEA REQUERIDO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	TÁMESIS ANTIOQUIA COLOMBIA

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO


4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación”, la ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que el Comité Técnico Estructurador y Gerente de Proyecto, sustenta la realización del presente proceso mediante Contratación Directa con los siguientes profesionales:

- **JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS**
- **ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO**
- **MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS**
- **DANIELA ESCALONA ROMERO**
- **CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO**
- **KATHERINE BETANCOURT ROMERO**

Según las conclusiones del Acta de Verificación de fecha 13 de enero de 2025, una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


las cotizaciones como único valor estimado para el pago de todos los profesionales que cumplen funciones similares, además de tomar como base la Tabla de Honorarios emitida por el Comando de Personal de la FAC, se concluye que la administración requiere cinco (5) Profesionales y un (1) Bachiller como apoyo a la gestión, contando con la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento de las necesidades de la Entidad para la vigencia 2025.

Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de Contratación Directa – **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS, ÁREAS ECONÓMICAS Y DE UN PERSONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DECOP DE LA EMAVI**, para contratar a (5) Profesionales y un (1) Bachiller como apoyo a la gestión, que presentaron su hoja de vida y cumplieron con los requisitos exigidos por la administración.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, DECOP-EMAVI, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de: **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$366.400.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta que el valor de los servicios ofrecidos por los profesionales y la bachiller seleccionados, de acuerdo con lo justificado en el acta de escogencia del mejor oferente de fecha 13 de enero de 2025; por lo tanto se ajusta al presupuesto autorizado para la realización del contrato de prestación de servicios, discriminados para el efecto como a continuación se indica:

Código Recurso	Código desagregado	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Cant.	Valor unitario	Suma de Valor total línea
10	02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS LOTE 1	DECOP - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS EMAVI	80111600	1	\$61.200.000	\$61.200.000
10	02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS LOTE 2	DECOP - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS EMAVI	80111600	1	\$61.200.000	\$61.200.000
10	02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS LOTE 3	DECOP - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS EMAVI	80121704	1	\$78.000.000	\$78.000.000
10	02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS LOTE 4	APOYO PRESUPUESTAL - DECOP - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS EMAVI	80121704	1	\$71.500.000	\$71.500.000

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

10	02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS LOTE 5	APOYO PRESUPUESTAL - DECOP - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS EMAVI	80121704	1	\$71.500.000	\$71.500.000
10	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P. LOTE 6	DECOP - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL	80111600	1	\$23.000.000	\$23.000.000
Valor Total							\$366.400.000,00

Justificación:


La Fuerza Aeroespacial Colombiana - EMAVI ha proyectado para la vigencia 2025 un incremento en el presupuesto destinado a la contratación pública de un 20% aproximadamente, lo que implica la gestión de aproximadamente 168 contratos y 99 procesos de selección contractuales. Este aumento en la carga administrativa se concentrará especialmente en los meses de enero y febrero, debido al inicio de la vigencia contractual, y en diciembre, como consecuencia del cierre del periodo fiscal y las actividades asociadas a modificaciones contractuales, contrataciones de vigencias futuras y trámites sancionatorios.

Para atender esta demanda y de acuerdo con el presupuesto asignado (limitante para contratar más personal requerido), se contratará a cinco (5) profesionales para la estructuración y evaluación contractual y un (1) perfil asistencial responsable de actividades administrativas, incluyendo la publicación de procesos en la plataforma SECOP.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, los contratos por prestación de servicios se celebran para la realización de actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de las entidades, siempre que no impliquen subordinación ni dependencia laboral. Asimismo, el artículo 1603 del Código Civil establece que los contratos deben ejecutarse de buena fe, exigiendo a las partes cumplir con las obligaciones pactadas de acuerdo con la naturaleza del acuerdo. **En este contexto, la ejecución contractual se mide por resultados y productos entregados, no por el cumplimiento de jornadas laborales o días específicos.**

De acuerdo con el principio de equilibrio contractual consagrado en la Ley 80 de 1993, artículo 4, numeral 8, es deber de la entidad contratante garantizar que las condiciones del contrato permitan al contratista cumplir con sus obligaciones sin afectar su sostenibilidad económica. En este caso, el pago mensual de honorarios asegura el reconocimiento proporcional de la carga de trabajo asumida por los contratistas sin distinción de la fecha de inicio y la fecha de finalización por días.

Por otro lado, Colombia Compra Eficiente, en su Guía para la Gestión de Contratos de Prestación de Servicios, destaca que las obligaciones de los contratistas deben estar alineadas con los resultados esperados y no con criterios de tiempo o permanencia. El pago mensual responde a este enfoque, ya que **permite que los contratistas se concentren en la entrega**

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

de productos de calidad sin preocupaciones relacionadas con la periodicidad de los pagos.

El pago mensual de honorarios a los contratistas del Departamento de Compras Públicas de la EMAVI está plenamente justificado en función de:

- La naturaleza y carga de las actividades que realizarán, concentradas en periodos específicos de alta demanda.
- El principio de equilibrio contractual y la obligación de actuar de buena fe.
- La necesidad de cumplir con los resultados esperados, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.


Por lo anterior, es viable que los contratos contemplen el pago mensual de honorarios durante los meses de ejecución, con independencia de la fecha exacta de inicio y finalización del contrato, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De igual manera, frente a este particular el Consejo de Estado, Sección Tercera, Radicado 25000-23-26-000-2003-00228-01 (2014) indicó que, en los contratos de prestación de servicios, los honorarios pactados pueden ser mensuales y no necesariamente corresponden al tiempo trabajado, sino al cumplimiento de las obligaciones. Esto significa que el pago no está directamente vinculado al número exacto de días laborados, sino a los términos pactados y al cumplimiento global de los objetivos.

De igual manera, en Sentencia de la Sección Tercera, Radicado 76001-23-31-000-2013-00154-01 (2018) el Consejo de Estado reiteró que los contratos de prestación de servicios no configuran relaciones laborales y que los honorarios se derivan de las condiciones acordadas entre las partes. **El cumplimiento de los objetivos contractuales es lo que justifica el pago de los honorarios, y estos pueden mantenerse constantes si se argumenta adecuadamente la carga laboral del período**, como es el caso para los meses de enero y diciembre.

Por su parte Colombia Compra Eficiente precisó a través de concepto número C- 367 de 2024 frente a la limitación de los honorarios que *“(...) no existe en el sistema de compra pública una disposición que imponga un límite en los honorarios de los contratos de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión, pues en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden determinar el contenido de los contratos estatales e incluir las condiciones, cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias para desarrollar el objeto contractual, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público.*

No obstante lo anterior, la Entidad Estatal durante la etapa de planeación, debe realizar el análisis del sector y justificar la modalidad de contratación en los documentos del proceso, que para el caso de los procesos que impliquen una contratación directa y en lo concerniente a los

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se constata en los estudios y documentos previos, los cuales deben indicar, entre otras, las condiciones mínimas exigidas para suplir la necesidad de la entidad así como los requisitos que debe acreditar el futuro contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, las Entidades Estatales determinan el monto de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión de conformidad con lo establecido en el análisis del sector y en los documentos o estudios previos.”

De esta manera, los honorarios establecidos para la presente contratación son concordantes con los señalado en la resolución 728 de 2023 “Por la cual se crean perfiles, categorías y valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión que suscriba el Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras”, esto es, la denominada tabla de honorarios vigente para la entidad.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR


En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicará las retenciones que se puedan generar por la celebración del presente contrato.

La Dirección Financiera de la Fuerza Aeroespacial Colombiana validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.


Contribuyente y hechos generados que implique el objeto del contrato y naturaleza del contratista para la vigencia 2025:

SERVICIOS	
REGIMEN ESPECIAL (ENTIDADES ESTATALES)	
RETEFUENTE	NO APLICA
RETEIVA	NO APLICA
RETEICA	NO APLICA
GRAN CONTRIBUYENTE (NO AUTORETENEDOR)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	15% o 100% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEFUENTE)	
RETEFUENTE	NO APLICA
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEIVA)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEICA EN CALI)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA UNICAMENTE SI ES DE CALI	NO APLICA
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS (NO AUTORETENEDOR)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS (AUTORETENEDOR RETEFUENTE)	
RETEFUENTE	NO APLICA
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS (AUTORETENEDOR RETEIVA)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%

RETEIVA	NO APLICA
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS (AUTORETENEDOR RETEICA UNICAMENTE SI ES DE CALI)	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
+RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
NO RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS	
RETEFUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

RETEFUENTE	NO APLICA
RETEIVA	HASTA 50% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
ESTAMPILLA PROUCEVA	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL	NO APLICA
RETEICA	3,3-6,6-5,5-5,2-7,7-8,8-10-9-2,2-5 (POR MIL)

Así mismo, aplica el IVA en el porcentaje correspondiente.

Las retenciones se aplicarán según la norma tributaria vigente y el tipo de contribuyente. Los proponentes deberán tener en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del contrato son de cargo exclusivo del contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente al contratante. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca, deben ser considerados en la propuesta de manera que se reflejen en el valor de la misma.

El contratista cubrirá los gravámenes nacionales, departamentales y municipales en los que el contrato suscrito se constituya generador, sin derecho a exigir compensación diferente al pago de precios estipulado en el contrato. El contratista autoriza a EMAVI, para que por conducto de su DEFIN efectúe del pago a su favor las deducciones por concepto de gravámenes, ordenanza y legales que se llegasen a presentar.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN


CDP No.	2925
----------------	------

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA: SE DEBE EXPEDIR PARA CADA UNO DE LOS LOTES ADJUDICADOS:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30	Desde la firma del contrato electrónico y hasta el plazo de ejecución más 4 meses.


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1 El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2 El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3 Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4 El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

5.2. Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN.

5.3. Capacidad jurídica:

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
<p>Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. c) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. <p>Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser</p>	<p>Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

parte de su objeto social principal para por ser	
---	--

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:


1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II y SECOP I, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
3. El Registro Nacional de Medidas Correctivas en la que se constate que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas.
4. La situación militar se deberá acreditar como requisito para celebrar el contrato de prestación de servicios como persona natural, la cual se verificará por parte de la entidad a través de la página <https://www.libretamilitar.mil.co>.
5. Demas requisitos establecidos en la ficha técnica y legislación colombiana.

CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

6.1. OFERENTE SELECCIONADO


De acuerdo con el acta de escogencia de mejor oferente del **13 de enero de 2025** y teniendo en cuenta la modalidad de la presente contratación establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 (*“contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.*

En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales “), se seleccionó al siguiente personal:

LOTE 1	
Proponente	JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	CRA. 92A # 72A-99
Teléfono	3008374396
Fax	N/A
Correo Electrónico	Paodiadq@gmail.COM
Justificación	<p>Una vez verificados los documentos la señorita JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS, se puede evidenciar que la profesional cumple con el perfil y la experiencia requerida por la Entidad, , cuenta con alta experiencia profesional relacionada con más de 24 meses en temas económico-contractual, con 8 años de experiencia en las Fuerza militares desempeñándose en el área de contratación estatal, cuenta con conocimientos en estructuración y evaluación económica de procesos contractuales en todas las modalidades de procesos contractuales que son utilizadas por el DECOP-EMAVI y como valor agregado, ha trabajado alrededor de dos años en el BACOF, sección de Compras Públicas, de manera específica como estructuradora y evaluadora económica de procesos contractuales, y manejo del SECOP II, situación que facilita el cumplimiento de las actividades requeridas por parte de la DECOP-EMAVI para suplir, desde el área Contractual, las necesidades de la Institución.</p> <p>Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Su experiencia se constituye en un aspecto importante a considerar, toda vez que se convierte en una ventaja al momento de asesorar al DECOP-EMAVI, en el cual prestará sus servicios. La profesional se ajusta al presupuesto oficial conforme a la resolución ministerial No. 0728 del 2023 del 10</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


	<p>de marzo del 2023 y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.</p> <p>Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad. Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.</p>
--	--

	LOTE 2
Proponente	ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	CRA. 58 No. 45-28 Barrio La Esmeralda, Bogotá, D.C
Teléfono	3202443104
Fax	N/A
Correo Electrónico	Adrianakblanco@hotmail.com
Justificación	<p>Una vez verificados los documentos la señora ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO, se puede evidenciar que la profesional cumple con el perfil y la experiencia requerida por la Entidad, cuenta con alta experiencia profesional relacionada con más de 24 meses en temas económico-contractual, experiencia con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, desempeñándose en el área de contratación estatal, cuenta con conocimientos en estructuración y evaluación económica de procesos contractuales en todas las modalidades de procesos contractuales que son utilizadas por el DECOP-EMAVI y como valor agregado, ha trabajado en el Departamento de compras públicas en CAMAN, de manera específica como apoyo técnico a los procesos contractuales, situación que facilita el cumplimiento de las actividades requeridas por parte de la BACOF para suplir, desde el área Contractual, las necesidades de la Institución.</p> <p>Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


	<p>de contratación.</p> <p>Su experiencia se constituye en un aspecto importante a considerar, toda vez que se convierte en una ventaja al momento de asesorar al DECOP-EMAVI, en el cual prestará sus servicios. La profesional se ajusta al presupuesto oficial conforme a la resolución ministerial No. 0728 del 2023 del 10 de marzo del 2023 y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.</p> <p>Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad. Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.</p>
--	---

	LOTE 3
Proponente	MARTHA ANGELICA SALINAS ARENAS
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	BOGOTA D.C. - CR 34 165 76
Teléfono	3138337959 – 3125884236
Correo Electrónico	salinasarenas@gmail.com
Justificación	<p>La señora Martha Angélica Salinas Arenas, es Abogada especialista en Derecho Administrativo, cuenta con más de 9 años experiencia profesional y 7 años de experiencia en el sector Público, el área Jurídica y contractual , trabajó en la Subdirección Administrativa de la caja de sueldos de Retiro de la Policía Nacional, fungiendo como Abogada en temas contractuales y administrativos, tales como, desarrollo de procesos de contratación de bienes y servicios, incluyendo preparación de informes, elaboración de pliegos de condiciones, respuesta a observaciones y proyección de actos Administrativos y evaluación de ofertas, así mismo cuenta con experiencia en control interno en la Unidad Nacional de Protección UNP, así mismo, tiene más de 48 meses de experiencia específica como Especialista Contractual de la Sección Compras Públicas de la BACOF- FAC, la experiencia</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


	<p>de la Señora Martha constituye un aspecto importante a considerar toda vez que representa una ventaja al momento de asesorar a los procesos que se lleven a cabo en el DECOP-EMAVI, en la cual prestará sus servicios, por su experiencia y conocimiento en el Sector Público. Se verificaron sus referencias laborales, obteniendo buenos comentarios respecto de su formación académica y su desempeño profesional.</p> <p>Se evidencia que tiene habilidades comunicativas e interpretativas, y cuenta con habilidades blandas que permiten que se efectúe una fluida comunicación. Para lo cual es pertinente indicar que estas son las cualidades que la Fuerza Aérea busca en el personal a contratar.</p> <p>Como se observa, el oferente cuenta y cumple con los requisitos exigidos y se ajusta al valor del presupuesto oficial asignado. También se verificó que no cuente con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación. Y su presupuesto se ajusta conforme a la resolución ministerial No. 0728 del 2023 del 10 de marzo del 2023.</p> <p>Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad. Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.</p>
--	---

	LOTE 4
Proponente	DANIELA ESCALONA ROMERO
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	Carrera 14 No.40-10, Santa Rosa de Cabal
Teléfono	3143197985
Correo Electrónico	danielaescalona2803@gmail.com
Justificación	La señora DANIELA ESCALONA ROMERO, es Abogada y cumple con la idoneidad, capacidad y experiencia, requeridos


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	<p>para el desarrollo del objeto contractual, en materia técnica cumple con los requisitos fijados en la ficha, posee experiencia para desempeñar las actividades del contrato, ostentando el título de abogada que el requisito básico y adicional presenta un postgrado en Derecho Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada. La oferente cuenta con experiencia alineada al perfil de la ficha técnica con el desempeño de contratos en el Ejército Nacional de Colombia por más de los 24 meses en actividad en asesoría contractual, así mismo, tiene alrededor de 22 meses de experiencia específica como asesora jurídica de DECOP-EMAVI, la experiencia de la Señora Daniela Escalona se constituye un aspecto importante a considerar toda vez que representa una ventaja al momento de asesorar a los procesos que se lleven a cabo en la dependencia, en la cual prestará sus servicios, por su experiencia y conocimiento en el Sector Público.</p> <p>Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Su experiencia se constituye en un aspecto importante a considerar, toda vez que se convierte en una ventaja al momento de asesorar al DECOP-EMAVI, en el cual prestará sus servicios. La profesional se ajusta al presupuesto oficial conforme a la resolución ministerial No. 0728 del 2023 del 10 de marzo del 2023 y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.</p> <p>Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad. Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.</p>
--	--

	LOTE 5
Proponente	CIRLEY ALEXIS SALGUERO GUALTERO


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	Calle 13 BIS 6-21 San Judas Alto Florencia Caquetá
Teléfono	3124445838
Correo Electrónico	cirley-alexis@hotmail.com
Justificación	<p>La Abogada CIRLEY SALGUERO GUALTERO cumple con la idoneidad, capacidad y experiencia, requeridos para el desarrollo del objeto contractual, por un lado cuanta con el título de profesional en Derecho de la Universidad Surcolombiana, posee experiencia profesional para desempeñar las actividades del contrato, con 12 meses desarrollando temas de contratación estatal en el Ejército Nacional CENAC-Florencia y en la Alcaldía de Puerto Gaitán-Meta, adicional cuenta con postgrado en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia. Se verifico la información descrita en la hoja de vida en cuanto a referencias personales y familiares, certificando la idoneidad de la oferente, así mismo, tiene alrededor de 22 meses de experiencia específica como asesora jurídica de DECOP-EMAVI, la experiencia de la Señora Cirley Salguero, se constituye un aspecto importante a considerar toda vez que representa una ventaja al momento de asesorar a los procesos que se lleven a cabo en la dependencia, en la cual prestará sus servicios, por su experiencia y conocimiento en el Sector Público.</p> <p>Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Su experiencia se constituye en un aspecto importante a considerar, toda vez que se convierte en una ventaja al momento de asesorar al DECOP-EMAVI, en el cual prestará sus servicios. La profesional se ajusta al presupuesto oficial conforme a la resolución ministerial No. 0728 del 2023 del 10 de marzo del 2023 y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.</p> <p>Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad. Se verificó la</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.
--	--

	LOTE 6
Proponente	KATHERINE BETANCOURT ROMERO
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	Carrera 10 No. 56-30, Santiago de Cali
Teléfono	3148210475
Correo Electrónico	katha0626@hotmail.com
Justificación	<p>La señora Katherine Betancourt Romero, presenta formación y experiencia conforme al anexo técnico, la seleccionada cumple con las condiciones de idoneidad y capacidad para el desarrollo de las actividades que se pretenden ejecutar, toda vez que cuenta con el título de bachiller académico, así mismo, adelantó 6 semestres académicos de Derecho en la Universidad Santiago de Cali y cuenta con más de 36 meses de experiencia laboral relacionada con las actividades a desarrollar.</p> <p>Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales, además de verificarse el Registro Nacional de Medidas Correctivas, frente a lo cual no presenta sanciones ni inhabilidades. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación.</p> <p>Su experiencia se constituye en un aspecto importante a considerar, toda vez que se convierte en una ventaja al momento de realizar las actividades asistenciales en DECOP-EMAVI, en el cual prestará sus servicios. La profesional se ajusta al presupuesto oficial conforme a la resolución ministerial No. 0728 del 2023 del 10 de marzo del 2023 y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.</p> <p>Adicionalmente allegó certificado de examen médico ocupacional, se verificaron antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas sin novedad. Se verificó la publicación en el SIGEP de la Declaración de bienes y renta, Registro de conflicto de intereses y Declaración del impuesto</p>




	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


	de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019.
--	---



6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto y del Comité Estructurador y supervisor	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Matriz de riesgos		X
5	Constancia insuficiencia de personal	X	
6	Constancia de idoneidad del personal	X	
7	Solicitud de Precotización y Documentación de Cotización: <ul style="list-style-type: none"> ✓ LOTE 1 JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS ✓ LOTE 2 ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO ✓ LOTE 3 MARTHA SALINAS ARENAS ✓ LOTE 4 DANIELA ESCALONA ROMERO ✓ LOTE 5 CIRLEY SALGUERO ✓ LOTE 6 KATHERINE BENTACOURT ROMERO 	X	
8	Acta Escogencia de Mejor Oferente	X	

FIRMAS:

 Brigadier General. ÓSCAR MAURICIO GÓMEZ MUÑOZ Director Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” y Delegado Contractual	
 TC. FABIOLA ANDREA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Gerente del Proyecto	 CT. FABIÁN ZAPATA GONZALIAS Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	
ST. HURTADO CRUZ MITCHELL FABIAN	ASD2. WILSON COBALEDA VALDES
Comité Estructurador Jurídico	Comité Estructurador Económico